

FE DE ERRATAS

Se hace de su conocimiento la modificación en la Cobertura de Requerimiento Estatutario al cierre del ejercicio de 2022, publicado en el periódico "El Economista" el pasado 24 de febrero de 2023.

De conformidad al capítulo 24.1 de la Circular Única de Seguros y de Fianzas, Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. añade a sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, las siguientes notas de revelación:

Cobertura de requerimientos estatutarios

La Cobertura de su Base de Inversión y el nivel en que los Fondos Propios Admisibles cubren su Requerimiento de Capital de Solvencia, así como los recursos de capital que cubren el Capital Mínimo Pagado durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022, de acuerdo a la Disposición 24.1.3 de la Circular Única de Seguros y de Fianzas:

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Reservas técnicas¹	54'258,742.05	53'065,052.59	44'388,925.37	2.25	2.52	1.89
Requerimiento de Capital de Solvencia²	55'223,904.41	48'124,723.43	44'130,188.34	10.88	6.80	4.78
Capital mínimo pagado³	144'233,569.06	154'286,104.98	122'632,767.31	3.38	3.74	3.25
1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.						
2 Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia. Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.						
3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.						

Ciudad de México, a 28 de abril de 2023.

LIC. FERNANDO FRANCISCO LATAPÍ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

C.P. SANDRA ELIA NÁJERA VALLE
CONTROL INTERNO

L.C.P. ELIZABETH MALDONADO CAMARENA
DIRECTORA DE OPERACIONES